

Código: 633.001.  
 Núm. plazas: 1.  
 ADS: F.  
 GR: A.  
 Nivel C.D.: 27.  
 C. Específico: XXX-1.666.  
 Cuerpo: P-A12.  
 Exp.: 3 años.  
 Requisitos R.P.T.:

Méritos Específicos: Preferentemente Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas. Experiencia de al menos 3 años en el desempeño de puestos de trabajo de responsabilidad en el área de Intervención Delegada. Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad relacionada con la Gestión y Control del Gasto Público, Control Financiero, Auditorías y Contratación Administrativa. Conocimientos acreditados de Contabilidad Presupuestaria de Gastos e Ingresos. Experiencia en formación de las Cuentas de la Junta de Andalucía. Experiencia en el área Fiscal/Contable del I.A.A.S.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 14 de julio de 1995 (BOJA núm. 106, de 29 de julio) para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

## A N E X O

DNI: 50.415.807.  
 Primer apellido: Marín.  
 Segundo apellido: Rodríguez.  
 Nombre: Isabel Teresa.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Salud. (624731).

Consejería: Salud.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.  
 Centro destino: Delegación Provincial de Salud.  
 Provincia: Granada.  
 Localidad: Granada.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

## B A S E S

Primera. 1. Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020 Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos que se aspira.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

## A N E X O

### Consejería de Salud

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Salud de Córdoba.

Denominación y Código del puesto: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (625724).

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX - 1666.

Cuerpo: P-A12.

Experiencia: 3.

Requisitos RPT: Administración Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en Dirección de Recursos Humanos; organización de actividades de formación, gestión económica y presupuestaria, elaboración de informes y dictámenes y contratación administrativa.

Número de Orden: 2.

Centro directivo y localidad: Consejería de Salud.

Denominación y Código del puesto: Servicio de Documentación y Ordenación Administrativa (626084).

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX - 1817.

Cuerpo: P-A11.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en procedimientos administrativos, organización y funcionamiento de servicios centrales y periféricos. Conocimientos y experiencia en Documentación (Biblioteca y Archivo). Licenciado en Derecho.

## CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado del organismo entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.*

Por Resolución de la Presidencia del Consejo Consultivo de Andalucía de fecha 19 de septiembre de 1995 (BOJA 4 de octubre 1995) se convocó concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado del Consejo Consultivo entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria y en el artículo 85.3 del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo, la Comisión Permanente del Consejo actuará como Comisión de Selección.

Reunida la Comisión Permanente en su sesión de fecha 9 de noviembre de 1995 examinó, en el orden del día, la propuesta de resolución del concurso antes aludido acordando, por unanimidad, proponer a don Manuel del Castillo Gutiérrez para ocupar la plaza de Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía a que se refiere la presente resolución.

En su virtud y a tenor de lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento Orgánico, oída la Ponencia de Régimen Interior,

Resuelvo: Adjudicar el puesto de trabajo de Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía al funcionario que se cita en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en la base décima de la Resolución de 19 de septiembre de 1995, del Consejo Consultivo de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Letrado vacante en el Organismo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Presidencia del Consejo Consultivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### ANEXO I

DNI: 24.201.086.

Primer apellido: Del Castillo.

Segundo apellido: Gutiérrez.

Nombre: Manuel.

CPT: 821000.

Puesto de trabajo adjudicado: Letrado.

Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

Granada, 17 de noviembre de 1995.- La Presidenta, Elisa Pérez Vera.